

Guayaquil, 19 de Septiembre de 2019

Señor
MARQUINEZ WILCHES ARNALDO ANDRES
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la empresa **ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**.

Como tal le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La empresa **ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 24 de noviembre de 2008, e inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre de 2008 y anotada bajo el número 67.698 del repertorio.

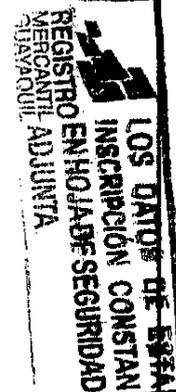
Atentamente,

PABLO REINALDO GARCÍA ALARCÓN
Secretario ad-hoc de la Junta
C.I. 0920641701

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad denominada **ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI**

Guayaquil, 19 de Septiembre de 2019

MARQUINEZ WILCHES ARNALDO ANDRES
C.I. 0921194155



Nº TRAMITE: 73411-0041-19
DOCUMENTO: Nombre/ramiento
Exp: 133465
02/10/19 14:43





NUMERO DE REPERTORIO:46.204
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI**, a favor de **ARNALDO ANDRES MARQUINEZ WILCHEZ**, de fojas **36.226 a 36.229**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.826**.

ORDEN: 16204



Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

COY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

Ab. Pablo I. Cordero Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



0090723